

<p>Expediente SAE 1970/2009 Jorge Armando Xinastle Martínez Vs. D.I.F de Nezahualcoyotl</p>	<p>se notifica a las partes del proveído de fecha quince de julio del año dos mil dieciséis, en el que le hacen efectivos los apercibimientos a la parte demandada respecto de la diligencia de Inspección Ocular.</p>
<p>Expediente SAE 798/2013 Eduardo Pérez Palomo Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p>	<p>se notifica a las partes del proveído de fecha quince de julio del año dos mil dieciséis, en el que se tiene por señalado el domicilio proporcionado por la parte actora.</p>
<p>Expediente SAE 1448/2009 BIS Altagracia Hernández Mendoza Vs. D.I.F de Nezahualcoyotl</p>	<p>se notifica a la parte demandada del proveído de fecha quince de julio del año dos mil dieciséis, en el que se le requiere a la parte demandada en un término de tres días hábiles a efecto de que proporcione el domicilio donde se deberá notificar al C. RAUL ZAMUDIO SILVA, en su carácter de testigo para hechos propios, del mismo modo se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se llevara a cabo la Reinstalación de la actora.</p>
<p>Expediente SAE 1866/2009 Sonia Yañez Pizaña Vs. D.I.F de Nezahualcoyotl</p>	<p>se notifica a las partes del proveído de fecha quince de julio del año dos mil dieciséis, en el que se tiene por señalado el domicilio proporcionado por la parte demandada.</p>
<p>Expediente SAE 1524/2013 Julio Andrés López Bautista Vs. H. Ayuntamiento de Ixtapaluca</p>	<p>se notifica a la parte actora del proveído de fecha quince de julio del año dos mil dieciséis, en el que se tiene por desahogado el requerimiento hecho a la parte actora, en el mismo se ordena emplazar a juicio a la parte demandada.</p>
<p>Expediente SAE 596/2010 Arango Ávila Soledad Vs. H. Ayuntamiento de La Paz</p>	<p>se notifica a las partes del proveído de fecha quince de julio del año dos mil dieciséis, en el que se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se llevara a cabo la Reinstalación de la actora.</p>
<p>Expediente SAE 2450/2009 Espinosa Bocanegra Janneth Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl y/o D. I. F D de Nezahualcoyotl</p>	<p>se notifica a las partes del proveído de fecha quince de julio del año dos mil dieciséis, en el que se señalan las ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se llevara a cabo la Reinstalación de la actora. Las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se desahogara la diligencia de Inspección Ocular ofrecida por la parte demandada DIF de Nezahualcoyotl, así mismo se tiene por revocado y otorgado el poder conferido a la parte actora.</p>
<p>Expediente SAE 432/2012 Eusebio Silva Rivero Vs. H. Ayuntamiento de Ecatepec</p>	<p>se notifica a las partes del proveído de fecha quince de julio del año dos mil dieciséis, en el que le hacen efectivos los apercibimientos a la parte demandada respecto de la diligencia de Inspección Ocular.</p>
<p>Expediente SAE 1180/2013 Climent Monroy Verónica Guadalupe Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p>	<p>se notifica a las partes del proveído de fecha quince de julio del año dos mil dieciséis, en el que se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se desahogara la diligencia de Inspección Ocular ofrecida por la parte demandada.</p>

<p>Expediente SAE 76/2013 Juan Rafael Laguna Hernández Vs. H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad</p>	<p>se notifica a las partes del proveído de fecha quince de julio del año dos mil dieciséis, en el que se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se desahogara la diligencia de Inspección Ocular ofrecida por las partes.</p>
<p>Expediente SAE 1272/2013 Harvey Velasco García Vs. H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad</p>	<p>se notifica a la parte actora del proveído de fecha quince de julio del año dos mil dieciséis, en el que se señalan las ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se desahogara la diligencia Reinstalación del Actor.</p>
<p>Expediente SAE 1848/2009 Carla Fabiola Espinoza Menes Vs. H. Ayuntamiento de Ecatepec</p>	<p>se notifica a la parte actora del proveído de fecha quince de julio del año dos mil dieciséis, en el que se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se desahogara la diligencia de Inspección Ocular ofrecida por las partes. Las ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se desahogara el Cotejo y Compulsa ofrecido por la parte actora.</p>
<p>Expediente SAE 176/2015 Adela Pérez De Los Santos Vs. H. Ayuntamiento de Ixtapaluca</p>	<p>se notifica a la parte actora del proveído de fecha quince de julio del año dos mil dieciséis, en el que se ordena emplazar a la parte demandada.</p>
<p>Expediente SAE 180/2015 Alejandra Ventura Barrera Vs. H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad</p>	<p>se notifica a la parte actora del proveído de fecha quince de julio del año dos mil dieciséis, en el que se ordena emplazar a la parte demandada.</p>
<p>Expediente SAE 184/2015 Martha Elena Olmedo Ávila Vs. H. Ayuntamiento de Chicoloapan</p>	<p>se notifica a la parte actora del proveído de fecha quince de julio del año dos mil dieciséis, en el que se ordena emplazar a la parte demandada, así mismo se tiene por revocado y otorgado el poder solicitado por la parte actora.</p>
<p>Expediente SAE 50/2015 Carlos Alejandro Segundo Osorno Vs. H. Ayuntamiento de Ixtapaluca</p>	<p>se notifica a la parte actora del proveído de fecha quince de julio del año dos mil dieciséis, en el que se ordena emplazar a la parte demandada.</p>
<p>Expediente SAE 40/2015 Virginia Banda Daniel Vs. H. Ayuntamiento de Ixtapaluca</p>	<p>se notifica a la parte actora del proveído de fecha quince de julio del año dos mil dieciséis, en el que se ordena emplazar a la parte demandada.</p>
<p>Expediente SAE 42/2015 Javier Jiménez Millan Vs. H. Ayuntamiento de Ixtapaluca</p>	<p>se notifica a la parte actora del proveído de fecha quince de julio del año dos mil dieciséis, en el que se ordena emplazar a la parte demandada.</p>

Expediente SAE 58/2015 Francisco Aguado Hernández Vs. H. Ayuntamiento de Ecatepec	se notifica a la parte actora del proveído de fecha quince de julio del año dos mil dieciséis, en el que se ordena emplazar a la parte demandada. Así mismo se tiene por autorizados a los profesionistas solicitados por la parte actora.
Expediente SAE 26/2015 María Guadalupe Cedillo Benítez Vs. H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad	se notifica a la parte actora del proveído de fecha quince de julio del año dos mil dieciséis, en el que se ordena emplazar a la parte demandada.
Expediente SAE 20/2015 Juan García Contreras Vs. H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad	se notifica a la parte actora del proveído de fecha quince de julio del año dos mil dieciséis, en el que se ordena emplazar a la parte demandada.
Expediente SAE 270/2014 Nancy Condado Reyes Vs. H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad	se notifica a la parte actora del proveído de fecha quince de julio del año dos mil dieciséis, en el que se ordena emplazar a la parte demandada.
Expediente SAE 176/2014 Ninfa Lima García Vs. H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad	se notifica a la parte actora del proveído de fecha quince de julio del año dos mil dieciséis, en el que se ordena emplazar a la parte demandada.
Expediente SAE 338/2014 Miguel Duarte Ortuño Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl	se notifica a la parte actora del proveído de fecha quince de julio del año dos mil dieciséis, en el que se ordena emplazar a la parte demandada.
Expediente SAE 336/2014 Hugo Murillo Gómez Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl	se notifica a la parte actora del proveído de fecha quince de julio del año dos mil dieciséis, en el que se ordena emplazar a la parte demandada.
Expediente SAE 334/2014 Beatriz Santiago Santiago Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl	se notifica a la parte actora del proveído de fecha quince de julio del año dos mil dieciséis, en el que se ordena emplazar a la parte demandada.
Expediente SAE 980/2013 Arévalo López Carlos Alberto Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl	se notifica a las partes del proveído de fecha uno de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se señalan las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se desahogara la diligencia de Inspección Ocular ofrecida por la parte demandada.
Expediente SAE 1522/2009 César Sánchez Reyes Vs. H. Ayuntamiento de Ecatepec	se notifica a las partes del proveído de fecha once de julio del año dos mil dieciséis, en el que se les concede a las partes un término de 48 horas a efecto de que formulen y presentes por escrito alegatos.

<p>EXPEDIENTE SAE 66/2013 Yolanda Santos Hernández VS. D.I.F de Valle De Chalco Solidaridad</p>	<p>se notifica a las partes del proveído de fecha uno de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se desahogara el medio de perfeccionamiento ofrecido por la parte actora, consistente en el Cotejo y Compulsa.</p>
<p>SAE1817/2009 MARTHA SELENE WHITE FIALLO VS. D.I.F. DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE NULIDAD DE ACTUACIONES.-</p>
<p>SAE1127/2013 SOLIS ALVAREZ MONICA VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO RESPECTO A LA PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR SU PARTE; ASÍ MISMO SE LE TIENE POR SEÑALADO A LA PARTE ACTORA NUEVO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; ASÍ MISMO A LAS PARTES SE LES CONCEDE UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS.-</p>
<p>SAE509/2010 MARTHA GUADALUPE NERI GALICIA VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO RESPECTO A LA PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA; ASÍ MISMO A LA PARTE ACTORA SE LE TIENEN ÚNICAMENTE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, SIN LUGAR DE ACORDAR LO SOLICITADO TODA VEZ QUE EN EL PRESENTE JUICIO AUN QUEDAN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR.-</p>